



COMUNICADO DE PRENSA 001 2025

Dirección Nacional de Bomberos de Colombia Incendio Forestal en el Páramo de Chingaza – Cundinamarca

Fómeque, Cundinamarca, 15 de enero de 2025

La **Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC)** informa sobre las acciones que se vienen adelantando frente al incendio forestal en jurisdicción del **Páramo Reserva Natural Chingaza**, ocurrido en el municipio de **Fómeque**, Cundinamarca, el 14 de enero de 2025, a partir de las 16:00 horas.

El incendio se presenta en una zona de difícil acceso, lo que generó dificultades iniciales en la atención del evento. Sin embargo, gracias a la activación de la **Sala Situacional de la DNBC**, se coordinaron esfuerzos con diversas entidades para hacer frente a la emergencia. El **Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Fómeque**, al no contar con convenio con el municipio, solicitó el apoyo a través de la Delegación Departamental de Bomberos a la DNBC, quienes, de manera inmediata, activaron la colaboración de recursos y brigadas especializadas del Departamento de Cundinamarca.

El **Comandante del cuerpo de bomberos, Cabo Adriana Chávez**, informó que la situación inicial fue reportada como activa, pero se tomaron medidas para movilizar recursos. En las horas siguientes, una **reunión virtual de coordinación** convocada por la **SCN-UNGRD** permitió reunir a actores clave en la gestión de esta emergencia, como **Parques Nacionales Naturales**, la **Alcaldía de Fómeque**, y Brigadas forestales de **UAECOBB**, articulando con las demás unidades del sistema (Batallón de desastres del Ejército Nacional, el Grupo de Emergencias y Desastres de la Policía Nacional PONALSAR).

A lo largo de la noche del 14 al 15 de enero, el trabajo articulado de los cuerpos de bomberos y entidades del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo y Desastres (**SNGRD**) lograron un control del incendio del **90%**, gracias al trabajo en tierra del personal y las bajas temperaturas que se presentaron en el lugar; aunque se siguen realizando labores de liquidación debido a la presencia de focos activos.

Recursos desplegados al momento:

- **17 unidades de UAECOBB** (Cuerpo de Bomberos Oficiales Bogotá) con 3 máquinas extintoras y 1 camioneta de intervención rápida.
- **15 unidades de la Brigada Forestal de Bomberos Cundinamarca** con 2 vehículos de intervención rápida.
- **10 brigadistas de Parques Nacionales Naturales (PNN)**.
- **5 unidades del Ejército Nacional – Base Golillas**.
- **20 unidades del Ejército BIADE 80**, apoyando la intervención.

Además, se han activado preventivamente aeronaves de apoyo aéreo para monitorear la situación, incluidas 2 aeronaves **AIR TRACTOR AT-802** y un **BLACK HAWK UH60L** que realizó en la mañana de hoy un sobrevuelo para evaluar la afectación y coordinar la distribución de recursos, para la debida toma de decisiones.



La **Dirección Nacional de Bomberos**, en articulación con el **Ministerio de Ambiente**, la **UNGRD**, la **Fuerza Aérea Colombiana**, **Parques Nacionales Naturales** y otros actores institucionales, continuará trabajando para asegurar la completa liquidación del incendio, priorizando la protección de la biodiversidad en el Páramo de Chingaza y las zonas aledañas.

Agradecemos la colaboración de todas las entidades y cuerpos de bomberos que han estado presentes en este operativo, que demuestra el trabajo conjunto y coordinado entre las diversas instituciones para la atención de emergencias en el país.

Recordamos que nos encontramos en la primera temporada de menos lluvias, la cual genera una alta probabilidad de presencia de incendios forestales, debido a la disminución de las precipitaciones generando resequedad de la vegetación, desde la **DNBC** solicitamos que se adelanten labores de prevención y mitigación de los riesgos por parte de los cuerpos de bomberos teniendo en cuenta el plan de contingencia publicado en nuestra página web, en el siguiente link. <https://dnbc.gov.co/wp-content/uploads/2024/12/PLAN-DE-CONTINGENCIA-I-TEMPORADA-MENOS-LLUVIAS-2024-2025.pdf>

Importante destacar que la **DNBC** emitió una circular dirigida a alcaldes y gobernadores, recordándoles el cumplimiento de las responsabilidades de la ley 1575 de 2012, frente a la contratación y financiamiento de los cuerpos de bomberos voluntarios, la garantía de la prestación del servicio de atención de incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos para la vigencia 2025.

Para más información, contactar a la **Dirección Nacional de Bomberos** o seguir las actualizaciones a través de nuestras plataformas oficiales.



Contacto de Prensa:

Dirección Nacional de Bomberos

Teléfono: 3175101208

Correo electrónico: comunicaciones@dnbc.gov.co